DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2011 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON EIMPRESOS"

A los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE PRODCUTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" ID Nº 224.436 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 224.436, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: **GRAFICA MONARCA S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, EL COLEGIO S.A, TELEXPAR S.R.L Y PAPELERA GUAIRA S.R.L**, según consta el Acta de fecha 23 de noviembre de 2011. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: **INDUGRAF, DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A Y DELFIN IND. & COM.**, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

1) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han realizado aclaraciones. Existe una adenda realizada en este llamado la cual forma parte del presente informe para su análisis correspondiente.----------

2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS OFERENTES		TOTAL GS. LOTE 1	TOTAL GS. LOTE 2	NRO. CONSTANCIA SIPE	NRO. DE FOJAS
1	**INDUGRAF**	6.920.00	NO COTIZA	1.164.202	14 (CATORCE)
2	**DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A**	NO COTIZA	41.703.650	1.153.138	41 (CUARENTA Y UN)
3	**DELFIN IND. & COM.**	NO COTIZA	38.063.950	1.164.103	12 (DOCE)
4	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A**	NO COTIZA	45.162.750	1.161.357	11 (ONCE)

Diego Mertas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ng. Fabiana Canina Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

Para la presentación de ofertas se solicitaron 2 lotes. La adjudicación ha sido establecida por lote

3) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 4 empresas que han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados y las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla el análisis de los documentos sustanciales, de acuerdo al cuadro más abajo:

DESCRIPCION	DSITRIBUIDORA EL COLEGIO	DELFIN IND Y COM	DESPASA	INDUGRAF
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Ana Ma. Felicitata Caniza Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

La empresa DESPASA presenta constancia SIPE, en el cual se pudo observar que todos los documentos solicitados por la convocante en el P.B.C se encuentran activos. ----------

La empresa EL COLEGIO S.A presenta constancia SIPE, en el cual se pudo observar que la DDJJ del pago de IVA se encuentra vencida, pero presenta copia de los 3 últimos pagos de IVA, los demás documentos solicitados por la convocante en el P.B.C se encuentran activos. ----------

La empresa DELFIN IND Y COM presenta constancia SIPE, en el cual se pudo observar que todos los documentos solicitados por la convocante en el P.B.C se encuentran activos. ----------

La empresa INDUGRAF presenta constancia SIPE, en el cual se pudo observar que todos los documentos solicitados por la convocante en el P.B.C se encuentran activos. ----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 29/11 para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos a las siguientes empresas:

INDUGRAF: LOTE 1 por un monto total de gs.6.920.000 (seis millones novecientos veinte mil guaraníes).-

DELFIN IND Y COM lote 2 por un monto total de gs.38.063.950 (treinta y ocho millones sesenta y tres mil novecientos cincuenta guaraníes).-

3º) Suscribir los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

4º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fretes
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Maria Felicina Caniza
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud